

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso segundo derecha, mirando desde la calle de la casa, en esta ciudad, en calle en proyecto, sin nombre, denominada con la letra C, sin número de gobierno, al sitio de Viaplana, hoy calle Blanca Paloma, 5. Superficie útil es de 77 metros 71 decímetros cuadrados y contruidos de 99 metros 54 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 2, al tomo 1.625, libro 227, folio 194, finca número 14.476, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.200.000 pesetas.

Huelva, 7 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.481.

#### HUESCA

##### Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 134/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Racosoval, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de noviembre próximo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1984, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre próximo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

8/71 avas partes indivisas de la entidad número 5, del local aparcamiento, situado en la planta 3.ª denominada D, de la casa número 4, de la calle Azlor, y número 6 de la calle Las Flores, de Huesca. Se accede al mismo desde las calles de Las Flores y de Azlor, teniendo su salida por la primera de tales calles mediante rampa a nivel de la planta baja y comunica con las plantas superiores mediante rampa y dos escaleras y ascensor hasta la 2.ª planta alta.

Dichas plazas de aparcamiento tienen las siguientes descripciones y valoración:

1. Plaza de aparcamiento número 54, superficie útil 9,90 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.981, folio 112, finca número 18.951—54 del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

2. Plaza de aparcamiento número 55, superficie útil 9,90 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.981, folio 113, finca número 18.951—55 del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca.

Valoración: 1.100.000 pesetas.

3. Plaza de aparcamiento número 56, superficie útil 9,90 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.981, folio 114, finca número 18.951—56 del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca.

Valoración: 800.000 pesetas.

4. Plaza de aparcamiento número 57, superficie útil 9,90 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.981, folio 115, finca número 18.951—57 del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca.

Valoración: 800.000 pesetas.

5. Plaza de aparcamiento número 58, superficie útil 9,90 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.981, folio 116, finca número 18.951—58 del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca.

Valoración: 800.000 pesetas.

6. Plaza de aparcamiento número 69, superficie útil 9,90 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.981, folio 117, finca número 18.951—59 del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca.

Valoración: 1.400.000 pesetas.

7. Plaza de aparcamiento número 70, superficie útil, 15,75 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.981, folio 118, finca número 18.951—60 del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

8. Plaza de aparcamiento número 71, superficie útil 9,90 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.981, folio 119, finca número 18.951—61 del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca.

Valoración: 1.100.000 pesetas.

Huesca, 28 de junio de 2000.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—44.273.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

##### Edicto

Doña Rosario Cordero Atienza, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 146/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, contra don Antonio Aguilera Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/18/0146/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.